

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2023
----------	-----------------------	----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad de Iquitos, a los 25 días del mes de julio del 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento a las 10:15 horas el Organo Encargado de las Contrataciones, RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2023-A-MDL/CH encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 16-2023-MDL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LA OBRA: CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO DEL SECTOR KISIO-CONDOROMA-HUACAMANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANACO DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N° 2454846. a fin de otorgar la buena pro</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	<b>S/. 102,000.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El Organo Encargado de las Contrataciones OTORGA LA BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.

<b>7</b>	 _____ CPC. ROGER ALVARO QUISPE
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En la ciudad de Ivitaca, a los 25 días del mes de julio del 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento a las 10:00 horas el Organo Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2023-A-MDL/CH encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 16-2023-MDL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LA OBRA: CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO DEL SECTOR KISIO-CONDOROMA-HUACAMANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANACO DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N° 2454846., a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación	
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>
	<b>RUC</b>	<b>Estado</b>
	1	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.
	2	GRIFO FELIPE E.I.R.L.
		20564061159
		20609127695
		Válido
		Válido
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:</b>	
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a traves del SE@CE:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
	1	GRIFO FELIPE E.I.R.L.
	2	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.
		20/07/2023
		23:16:37
		20/07/2023
		23:58:54
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres electronicamente que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.	
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>	
	1	****
		****
<b>8</b>	<b>VERIFICACION REALIZADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, se procede con la verificación de los postores en la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances que obtuvieron el PRIMER Y SEGUNDO lugar en el cumplimiento de los documentos requeridos en las bases conforme se detalla:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	<b>Ultima Oferta</b>	
	1	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.
	2	GRIFO FELIPE E.I.R.L.
		S/ 102,000.00
		S/ 105,000.00
	Nota: en caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	
<b>9</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de documentos establecidos en las bases:	
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	1	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.
<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El Organo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la apertura de ofertas y periodos de lances, de acuerdo al analisis efectuado.	
<b>11</b>	 <b>C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE</b>	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	